

Fwd: proceso ejecutivo singular de JOSE ANIBAL GOMEZ CARDEÑO VS. GLORIA ZARATE DEVIA.

ANIBAL GOMEZ <anigocar11@gmail.com>

Jue 23/07/2020 10:35

Para: Juzgado 05 Promiscuo Municipal - Caldas - La Dorada <j05prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **ANIBAL GOMEZ** <anigocar11@gmail.com>

Date: jue., 23 jul. 2020 a las 10:25

Subject: proceso ejecutivo singular de JOSE ANIBAL GOMEZ CARDEÑO VS. GLORIA ZARATE DEVIA.

To: <j05prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

radicado: 2.017-00376-00

en calidad de demandante dentro del proceso de la referencia, con todo respeto me dirijo a ustedes para solicitarle lo siguiente:

- 1 la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación.
- 2 el levantamiento de las medidas cautelares solicitadas y decretadas.
- 3 el archivo definitivo del expediente.

cordialmente:

JOSE ANIBAL GOMEZ CARDEÑO.

C. C. N° 10.246.234 De Manizales.